



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0010234/2011

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección de Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en el sentido que se designe y otorgue licencia sin goce de haberes a personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 17 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 18;
A que existe disponibilidad de cargos;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
R E S U E L V E :**

Artículo 1°.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Lic. María Inés CRESPO (Legajo 40.603), en las presentes actuaciones.

Artículo 2°.- Designar interinamente a partir del **01-04-2011** y hasta el **30-06-2011**, o antes si el cargo es provisto por concurso, a la Lic. María Inés CRESPO (Legajo 40.603) en un cargo de **Profesor Ayudante "A" (DE) -código 117-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad.-

Artículo 3°.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Lic. María Inés CRESPO (Legajo 40.603) en el cargo de **Profesor Asistente (DS) código 115-** del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del **01-04-2011** y hasta el **30-06-2011**, con cargo al artículo 13 ap. II inc. e del Dec. 3413/79 y modif.

Artículo 4°.- La Lic. María Inés CRESPO, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0010234/2011

//2

Artículo 5º- °.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes, a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

RESOLUCION N°
AC.

177

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC